



Doña Laura Álvarez Cabrera, Primer Teniente de Alcaldesa, Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2018, al particular 2 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DEL "II FESTIVAL DE INTRAMUROS-CONTRATACIÓN ARTISTAS".

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP) que regulan los contratos menores, vistos los informes emitidos por la Delegación de Cultura y Fiestas, por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación,

SE PROPONE:

Primero.- Aprobar el inicio del expediente de contratación del "II FESTIVAL DE INTRAMUROS-CONTRATACIÓN ARTISTAS" por importe de 20.969,46 euros (I.V.A. incluido) mediante contrato menor de acuerdo a lo reflejado en los informes incluidos en el expediente.

Segundo.- Aprobar el gasto consignado en la partida **08/33411/226.12** del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (17.330,13 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (20.969,46 €)**.

Tercero.- Adjudicar la contratación de Espectáculo Carromato de los sueños a D. Juan Catalina Moreno, con N.I.F. n.º 72878856-K , por un importe de **TRES MIL VEINTICINCO EUROS (3.025,00€)** I.V.A. incluido, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

Cuarto.- Adjudicar la contratación de actuación Grupo Fosphoro a Dña. Laura González Flores, con N.I.F. n.º 31689835-K , por un importe de **QUINIENTOS DIECISÉIS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (516,83€)** I.V.A. incluido, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

Quinto.- Adjudicar la contratación de Exhibición de baile a D. Juan Jesús Bernabé Martínez, con N.I.F. n.º 31728094-P , por un importe de **MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.542,75€)** I.V.A. incluido, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

Sexto.- Adjudicar la contratación de Espectáculo El naufragio Universal, a la mercantil El Mandaito Producciones, **S.L.** con C.I.F. n.º B-91282343 , por un importe de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN EUROS (2.541,00€)** I.V.A. incluido, de conformidad con el artículo 131.3 de

	Código Cifrado de Verificación: Z91GL830T9P1XW9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	La Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno Local, Primera Teniente de Alcaldesa	FECHA	19/09/2018
Z91GL830T9P1XW9			

la LCSP.

Séptimo.- Adjudicar la contratación de Actuación Grupo Leila a la mercantil CULTURACTIVA SOC, COOP. GALEGA, con C.I.F. n.º F-15983067, por un importe de **CUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (4.214,43€)** I.V.A. incluido, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

Octavo.- Adjudicar la contratación de Concierto Masnfield a Dña. Carolina Almeda Caballero, con N.I.F. n.º 52976949-Z , por un importe de **OCHOCIENTOS DIEZ EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (810,70€)** I.V.A. incluido, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

Noveno.- Adjudicar la contratación de Obra de Teatro a Dña. María del Rosario Duarte Bartos, con N.I.F. n.º 31696896-K , por un importe de **DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (2.299,00€)** I.V.A. incluido, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

Décimo.- Adjudicar la contratación de Títeres a la mercantil ARTIST, MUSIC & SHOW, S.L., con C.I.F. n.º B-87728374, por un importe de **MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.542,75€)** I.V.A. incluido, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

Décimoprimer.- Adjudicar la contratación de Espectáculo Animación Infantil a la mercantil SENDA ANIMACIÓN, S.L., con C.I.F. n.º B-11739620, por un importe de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.754,50€)** I.V.A. incluido, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

Décimosegundo.- Adjudicar la contratación de concierto a la mercantil PELAYO PRODUCCIONES, S.L., con C.I.F. n.º B-11714904, por un importe de **DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (2.722,50€)** I.V.A. incluido, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

Décimotercero.- Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez las presentes adjudicaciones, de conformidad con los artículos 63 y 151.1 de la LCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y el Servicio de Dinamización de Cultura y Fiestas; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: Z91GL830T9P1XW9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	La Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno Local, Primera Teniente de Alcaldesa	FECHA	19/09/2018
 Z91GL830T9P1XW9			